

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE BARAKALDO

998

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario n.º 884/2019 seguido sobre reclamación de cantidad.

Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Barakaldo – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: procedimiento ordinario 884/2019.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procuradora de la parte demandante: Elsa Pacheco Gurpegui.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Ionut Iulian Seitan, por medio de edicto, el/la sentencia, dictado/a en dicho proceso el 01-02-2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Barakaldo, a 10 de febrero de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.